



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que la Junta Directiva según Punto IV) MODIFICACION DE LA FECHA DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES No. AG-195-2026, del Acta de sesión de Junta Directiva No. JD-135/2026 del veinticuatro de julio del presente año, acordó: *"Modificar la fecha de la convocatoria de la reunión extraordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-195, pasando del lunes 17 de agosto para el día viernes 21 de agosto del corriente año, a las 08:30 horas, modalidad virtual."* Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmando y sellando la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Firmado digitalmente
por LUIS JOSUE
VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2026.07.24
14:30:44 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	24 de julio de 2026
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	24 de julio de 2026
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	Modifiacion de convocatoria a Asamblea de Gobernadores (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS)
6	Descripción	El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda con base en el artículo 72 de la ley del Fondo Social para la Vivienda, CERTIFICA: que según punto IV) del acta de sesion de Junta Directiva No. JD 135/2026 del 23 de julio del presente año acordó: MODIFICAR LA FECHA DE CONVOCATORIA A REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES No. AG-195 pasando del día lunes 17 de agosto para el día viernes 21 de agosto del corriente año a las 8:30 horas, en modalidad virtual
7	Valor	N/A



Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

“La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda. ”